ANDALUCÍA
ES INDUSTRIA
ANDALUCÍA
ES INNOVACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

PROGRAMA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EXPERIMENTAL Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN GLOBAL COMPETITIVIDAD- INNOVACIÓN-EMPLEO DE ANDALUCÍA 2014-2020

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

JUNTA DE ANDALUCIA

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

CENTRO CORPORATIVO

C/ Leonardo Da Vinci, 17 A. Parque Científico Tecnológico Cartuja. 41092. Sevilla.

Atención al Cliente: 900 850 011
Teléfono del centro: 955 030 700

comunicacion@agenciaidea.es

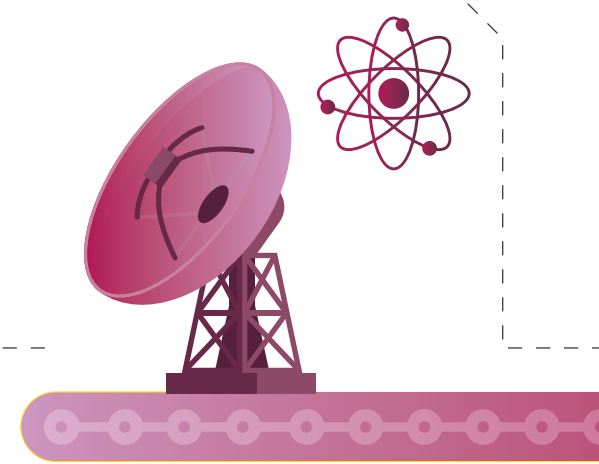

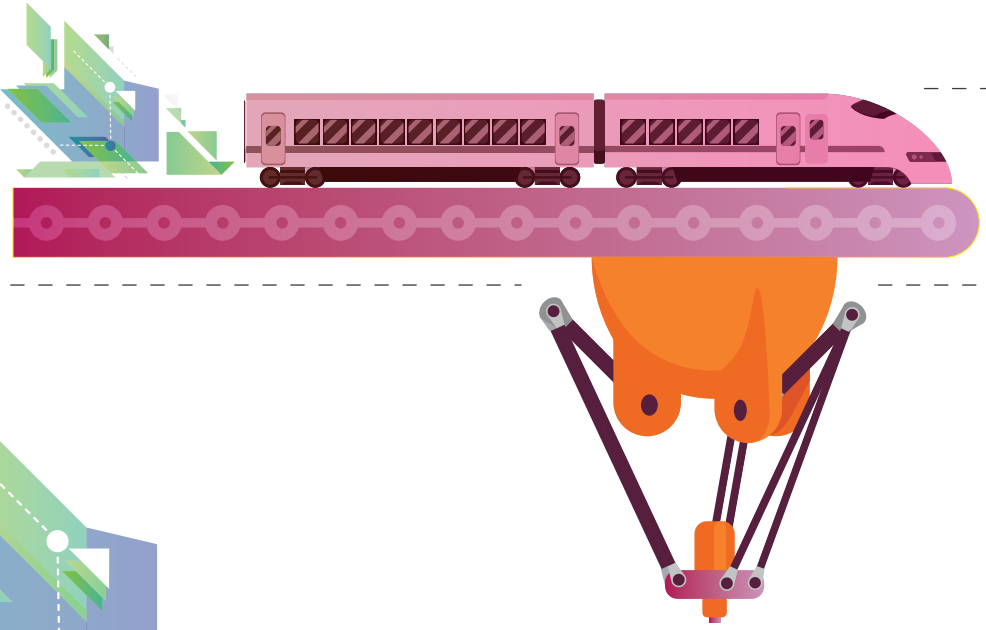

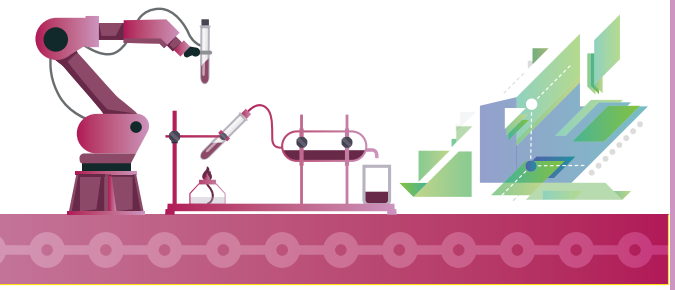

ÍNDICE

4 MARCO ESTRATÉGICO

6 APOYO A LA INNOVACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE FONDOS

8 PERSONAS BENEFICIARIAS

10 PROGRAMAS ESPECÍFICOS

12 PROYECTOS INCENTIVABLES

16 INSTRUMENTOS Y CUANTÍAS DE LAS AYUDAS

18 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

19 LA SUBVENCIÓN GLOBAL COMPETITIVIDAD-INNOVACIÓN-EMPLEO DE ANDALUCÍA 2014-2020

MARCO ESTRATÉGICO

La actividad de I+D+i tiene evidentes efectos positivos para la mejora de la competitividad de las empresas en términos de crecimiento, valor añadido y empleo.

Así, para que la función de innovación de las empresas andaluzas, especialmente de las pymes, alcance su máxima eficiencia y efecto multiplicador, la Agencia de Innovación y Desarrollo de

Andalucía lanza este Programa de Subvenciones destinadas a la Promoción de la Investigación Industrial, el Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía, cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Esta iniciativa forma parte del marco de medidas diseñadas por el Gobierno andaluz con el fin de convertir la innovación en un signo de identidad de Andalucía, incrementar la propensión a innovar de las empresas de la Comunidad Autónoma y fortalecer el Sistema Andaluz de Conocimiento como motor económico de la región.

APOYO A LA INNOVACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE FONDOS

El objetivo principal de esta orden es incrementar la competitividad de las empresas andaluzas a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.

Además, plantea la puesta en marcha de una nueva estrategia de complementariedad entre los Fondos Estructurales y los Fondos Comunitarios de Ayuda a la I+D+i, especialmente Horizonte 2020. Esta circunstancia, animada por la Comisión Europea y recogida expresamente en el Objetivo Estratégico 1 del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, pretende reducir los obstáculos para la participación de las empresas andaluzas en convocatorias internacionales y conseguir sinergias entre distintos fondos en aras de mejorar su efecto multiplicador y su eficacia.

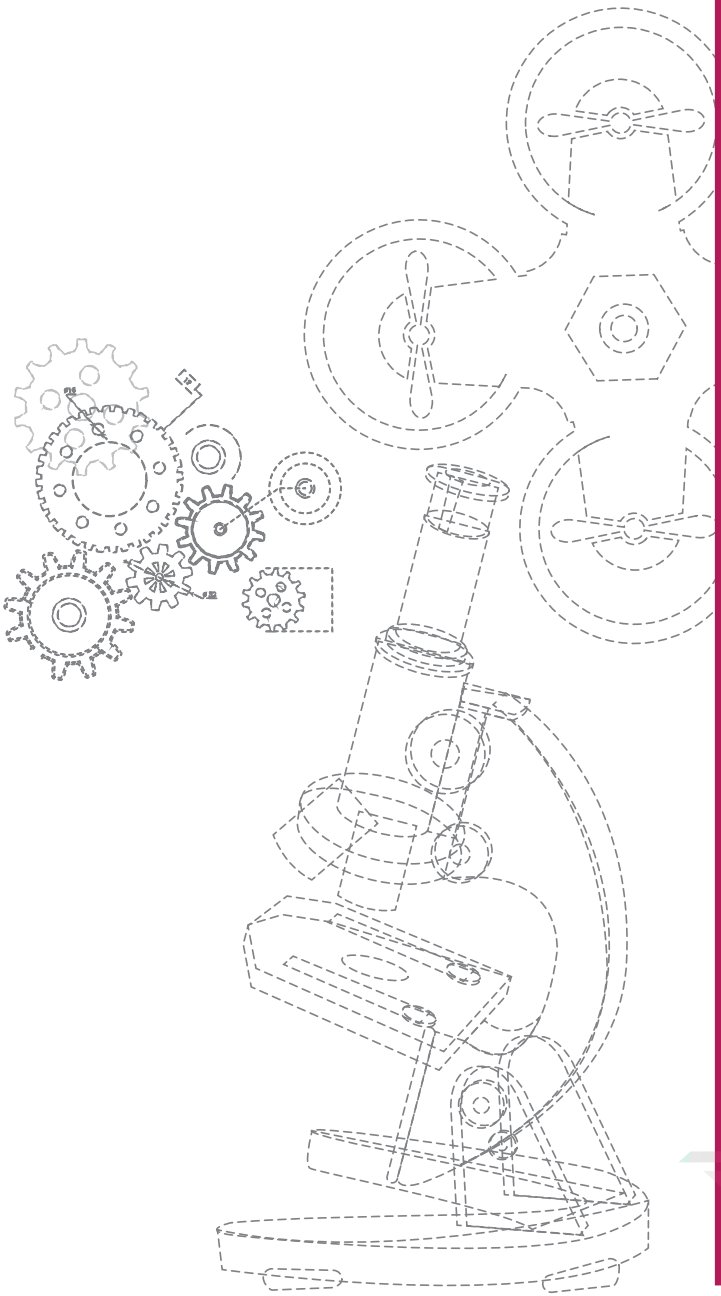

OBJETIVOS

- **Incrementar el número de pequeñas y medianas empresas que realizan proyectos de I+D+I.**
- **Mejora de la intensidad de la innovación** y el **resultado del esfuerzo innovador** en las empresas andaluzas, especialmente las pymes.
- **Aumento del número y la calidad de los proyectos de I+D+i empresariales colaborativos** en Andalucía.
- **Aumento de la dimensión internacional de la innovación empresarial** en Andalucía.
- **Impulso a proyectos estratégicos y singulares** de I+D+i que supongan un **efecto tractor** para las empresas andaluzas.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Las condiciones para ser beneficiario del programa son:

- Empresas y trabajadores autónomos con establecimiento operativo en Andalucía.
- Con capacidad económico-financiera para hacer el proyecto.
- No incurran en las causas de exclusión de la Orden.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Pequeñas, medianas y grandes empresas, de todos los sectores de actividad que desarrollen proyectos de I+D+i incluidos en cada convocatoria y alineados con las prioridades de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020-RIS3.

Para determinado tipo de proyectos, también son beneficiarios las asociaciones y agrupaciones empresariales, las fundaciones, universidades, organismos públicos de investigación centros tecnológicos y centros de innovación y tecnología y otros centros públicos de I+D

CARACTERÍSTICAS

Viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.

Realizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No iniciados antes de la presentación de la solicitud y que cumplan con el efecto incentivador.

Cumplir con los criterios de selección de las operaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y con las normas de subvencionalidad aprobadas.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Esta Orden cuenta con tres programas:

Programa de Apoyo a la I+D Empresarial:
Su objetivo es el aumento del número de empresas andaluzas que hacen I+D+I y la mejora de la intensidad de la innovación y del esfuerzo innovador en Andalucía.

También impulsar nuevas formas de innovación para las pequeñas empresas.

Programa de Fomento de la I+D Internacional:
El programa ha sido diseñado para favorecer la participación de empresas andaluzas en convocatorias internacionales de I+D, eliminando las barreras para presentar propuestas competitivas y aumentando la dimensión internacional de la innovación empresarial en Andalucía, especialmente en las pymes. Pretende, además, incentivar la integración de las empresas andaluzas en las iniciativas de innovación colaborativa europeas.

A través del programa se apoyan proyectos con evaluación favorable en convocatorias internacionales que no han recibido financiación, creando así una segunda oportunidad.

Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular:
Los Objetivos de este programa son fomentar la cooperación entre empresas para hacer proyectos de I+D, impulsar los proyectos singulares y estratégicos con efecto tractor para el tejido productivo andaluz, el incremento de la colaboración público-privada y la colaboración con otros agentes del Sistema Andaluz de Innovación.

EL OBJETIVO GENERAL DE ESTA ORDEN ES INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN E INCORPORACIÓN DE CONOCIMIENTOS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE PROCESOS Y LA CREACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICAMENTE AVANZADOS Y DE MAYOR VALOR AÑADIDO.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

- **Programa de Apoyo a la I+D+i Empresarial.**
- **Programa de Fomento de la I+D+i Internacional.**
- **Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular.**

PROYECTOS INCENTIVABLES

Los proyectos incentivables deberán estar incluidos en alguna de las siguientes tipologías:

PROGRAMA DE APOYO A LA I+D+I EMPRESARIAL

Proyectos de Investigación Industrial: proyectos de investigación planificada o estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes.

Comprende la creación de componentes de sistemas complejos y puede incluir la construcción de prototipos en un entorno de laboratorio o en un entorno con interfaces simuladas con los sistemas existentes, así como líneas piloto, cuando sea necesario para la investigación industrial y, en particular, para la validación de tecnología genérica.

Proyectos de Desarrollo Experimental: proyectos dirigidos a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.

Podrán incluir también actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos o servicios, la creación de prototipos, la demostración, la elaboración de proyectos piloto, el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados siempre que el objetivo principal sea aportar nuevas mejoras técnicas a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente asentados. También podrán incluir el desarrollo de prototipos o proyectos piloto que puedan utilizarse comercialmente cuando sean necesariamente el producto comercial final y su fabricación resulte demasiado gravoso para su uso exclusivo con fines de demostración y validación.

Proyectos de Innovación en Procesos u Organización: proyectos que tengan como objetivo introducir mejoras sustanciales en los procesos o en la organización de una pequeña o mediana empresa a través de la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos o programas informáticos o en la aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores de una empresa.

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA I+D+I INTERNACIONAL

Proyectos de I+D+i de Carácter Internacional: proyectos de desarrollo experimental desarrollados por una empresa andaluza participante dentro de una actuación internacional, que haya sido objeto de una evaluación por un comité internacional en el marco del Espacio Europeo de Investigación (ERAnets, «Joint Programming Initiatives»- JPI, «Joint Technology Initiatives»- JTI, etc) o de un acuerdo internacional (Eureka, Iberoeka) y en el que la parte andaluza recibe financiación a través de una ayuda en el marco de esta Orden.

Asistencia Técnica a la presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias internacionales: incentivos para pymes para la contratación de la asistencia técnica externa que desarrolle tareas vinculadas a la redacción de la propuesta. La asistencia técnica podrá también incluir la búsqueda de socios cuando la convocatoria lo requiera.

Proyectos de Lanzamiento Internacional Empresa Innovadora: nuevos proyectos innovadores de empresas que, habiéndose presentado a la Fase II del Instrumento Pyme del Programa Horizonte 2020, hayan sido evaluadas por la Comisión Europea con una puntuación igual o superior a 12 puntos, y que, por razones presupuestarias, no hayan podido ser financiadas.

PROGRAMA DE LIDERAZGO EN INNOVACIÓN ABIERTA, ESTRATÉGICA Y SINGULAR

Proyectos Colaborativos: proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental desarrollados entre varias empresas, con capacidad de arrastre tecnológico y posibilidades de efectos industriales en caso de éxito, y en el que participen organismos públicos o privados de investigación recibiendo una remuneración económica por esta participación por parte de las empresas.

Proyectos Singulares y Estratégicos: grandes proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental llevados a cabo en colaboración efectiva por consorcios formados por empresas y entidades públicas y/o privadas de investigación.

Creación de Unidades de Innovación Conjunta: proyectos conjuntos entre empresas y organismos de investigación y difusión de conocimiento para favorecer la cooperación entre estos organismos y el tejido empresarial con el fin de desarrollar de manera conjunta y coordinada actividades de desarrollo tecnológico e innovación directamente vinculadas con las prioridades de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020-RIS3.

INSTRUMENTOS Y CUANTÍAS DE LAS AYUDAS

El instrumento que se va a emplear en el marco de este Programa serán las subvenciones a fondo perdido.

Como norma general, el pago del incentivo se realizará una vez que se haya acreditado adecuadamente la realización del proyecto, con la justificación de los gastos y del cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones previstas en la Orden de Bases de este Programa y en la resolución de concesión, pudiéndose realizar la justificación por hitos. El porcentaje de incentivo máximo por tipo de proyecto y tamaño de empresa solicitante es el siguiente:

	PROGRAMA I + D EMPRESARIAL			PROGRAMA I + D INTERNACIONAL			PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA, SINGULAR Y ESTRATÉGICA		
TIPO DE PROYECTO	Investigación Industrial	Desarrollo experimental	Innovación en Procesos	I + D Internacional	Presentación Convocatorias Internacionales	Lanzamiento Empresa Innovadora	Colaborativos	Colaborativos	Unidades de Innovación Conjunta
NO PYME	25/40*%	25/35*%	-	40%	-	-	50%	50%	60%
MEDIANA	35/50*%	30/45*%	30%	50%	65%	50%	60%	60%	-
PEQUEÑA	40/55*%	35/50*%	35%	60%	75%	50%	70%	70%	-

* Dependiendo si el proyecto se hace solo o en cooperación.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Las solicitudes para la obtención de las subvenciones deberán cumplimentarse telemáticamente con los medios electrónicos disponibles en la dirección de internet www.agenciaidea.es. El plazo de presentación de solicitudes quedará especificado en cada convocatoria del programa.

En los Programas de Apoyo de la I+D+i Empresarial y Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular se aplicará el procedimiento de concurrencia competitiva, por lo que las solicitudes presentadas a una misma convocatoria se evaluarán de forma conjunta, concediéndose la subvención en función de la prelación de la valoración obtenida, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

En el Programa de Fomento de la I+D+i Internacional se aplicará el procedimiento de concurrencia no competitiva, estando la convocatoria permanentemente abierta.

www.agenciaidea.es

LA SUBVENCIÓN GLOBAL COMPETITIVIDAD-INNOVACIÓN-EMPLEO DE ANDALUCÍA 2014-2020

El Programa de Subvenciones destinadas a la Promoción de la Investigación Industrial, el Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía se enmarca dentro de las actuaciones que la Agencia de Innovación lleva a cabo en el marco de la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020, cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La Subvención Global 2014-2020 tiene como objetivo la mejora de la competitividad y el incremento del tejido productivo andaluz con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y el empleo estable y de calidad en nuestra Comunidad Autónoma, fomentando la incorporación de la innovación en las empresas andaluzas, a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en el marco de la especialización inteligente, así como la transformación digital de las empresas andaluzas mediante la incorporación de soluciones tecnológicas y la adopción de servicios y aplicaciones TIC que puedan ejercer de palanca para un mayor desarrollo del negocio electrónico y permitan el avance hacia la Industria 4.0.

Además, la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020 fomenta el desarrollo industrial de la región a través de la creación y el crecimiento de empresas industriales generadoras de empleo y el impulso de la innovación productiva y la incorporación de servicios avanzados para la gestión empresarial, la dinamización empresarial y la cooperación.

@IDEAJunta

facebook.es/AgenciaIDEA

www.agenciaidea.es

GERENCIAS PROVINCIALES

ALMERÍA
Avda. Pablo Iglesias, 24.
04003 - Almería.
950 006 800
almeria@agenciaidea.es

CÁDIZ
Alameda Apodaca, 20.
11003 - Cádiz.
956 009 510
cadiz@agenciaidea.es

CÓRDOBA
Plaza Cardenal Toledo, 6.
14001 - Córdoba.
957 005 000
cordoba@agenciaidea.es

GRANADA
Parque Tecnológico Ciencias de la Salud, Edificio BIC. Avenida de la Innovación, 1. 118016 - Granada.
958 002 500
granada@agenciaidea.es

HUELVA
Avenida de Andalucía, 6,
Bajo A.
21004 - Huelva.
959 011 200
huelva@agenciaidea.es

JAÉN
Carrera de Jesús, 9, bajo.
23002 - Jaén.
953 006 100
jaen@agenciaidea.es

MÁLAGA
C/ Cister, 5.
29015 - Málaga.
951 042 902
malaga@agenciaidea.es

SEVILLA
C/ Leonardo Da Vinci, 17 A.
Parque Científico Tecnológico Cartuja.
41092 - Sevilla.
955 030 900
sevilla@agenciaidea.es